



CONSEJO SONORENSE REGULADOR DEL  
**BACANORA**  
DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA

# Programa Institucional de Mediano Plazo

**2015 - 2021**



Programa Institucional de Mediano Plazo  
[www.csr.org.mx](http://www.csr.org.mx)

## PRESENTACIÓN

No obstante que los procesos de producción y comercialización del Bacanora han abandonado el estatus clandestino, su evolución se establece en el plano de la informalidad. La producción y comercialización continúa desarrollándose bajo los antiguos esquemas de la prohibición. Generalmente es el mismo productor quien se encarga de la recolección del agave, de transportarlo hasta la *vinata*, procesarlo, destilarlo y envasar el producto bajo un esquema rudimentario. La producción se lleva a cabo de una manera muy tradicional, y niveles muy pobres de eficiencia que afecta en gran medida a esta industria.

Los productores organizados en el Consejo Sonorense Regulador del Bacanora, están conscientes de que la formalización de sus actividades, constituyen una condición para apropiarse de los beneficios, que bajo el actual esquema de integración no se ha podido acceder. Se tiene claro cuál es el origen de la problemática para esta industria y que si se desea superarla se deben integrar con mayor eficiencia las actividades productivas, eslabonando los procesos de agregación de valor en “Proyectos Estratégicos Sustentables”.

Esta visión contempla el desarrollo de capacidades empresariales, técnicas, organizativas y administrativas que impulsen el funcionamiento de un corporativo de unidades de negocios, que permita la apropiación de los beneficios que bajo los actuales esquemas de integración económica no se han podido capitalizar.

A nivel internacional, las denominaciones de origen son un gran aliciente para el desarrollo de mercados, ya que suministran una garantía al consumidor, con relación a los métodos de producción y la calidad del producto, otorgan valor agregado a toda la cadena de producción, desde el productor de la materia prima hasta el consumidor. El desarrollo regional, genera efectos positivos y se puede convertir en motor de crecimiento para nuestro país; por lo cual

es importante impulsar una política de desarrollo económico equitativo y sostenible, aprovechando el potencial productivo con el que cuenta México.

Las actuales condiciones de competitividad en los mercados internacionales imponen a las cadenas productivas retos sustanciales, que permitan armonizar cada uno de sus eslabones en la búsqueda de generar las ventajas competitivas, participando de manera más atractiva en los mercados nacionales e internacionales.

Aunado a lo anteriormente expuesto, es importante implementar una planeación estratégica, tomando como base el desarrollo e integración de la Denominación de Origen del Bacanora, considerando primeramente, acciones que garanticen un ordenamiento de la cadena productiva, posteriormente, llevar a cabo el desarrollo de un programa de desarrollo de proveedores de materia prima, infraestructura, equipamiento e insumos, que permita organizar y culturizar a los diferentes actores de dicha cadena productiva, y finalmente establecer una estrategia de difusión para el posicionamiento de esta industria.

Bajo estas consideraciones se presenta el Programa Institucional de Mediano Plazo del Consejo Sonorense Regulador del Bacanora, encaminado a la puesta en marcha de un plan de acción estratégico, que impulse la organización, modernización y eficientización de la Industria del Bacanora.

***“Bacanora: Denominación de Origen Protegida”***

**Lic. José Luis Hernández Ibarra**  
Director General

## **SIGLAS Y ABREVIATURAS**

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo

**PED:** Plan Estatal de Desarrollo

**PIMP:** Programa Institucional de Mediano Plazo

**DOB:** Denominación de Origen del Bacanora

**NOM:** Norma Oficial Mexicana

**CSRB:** Consejo Sonorense Regulador del Bacanora

**C&T:** Ciencia y Tecnología

**PYMES:** Pequeñas y Medianas Empresas

**CIRAB:** Centro de Investigación y Referencia Agave - Bacanora

**UNISON:** Universidad de Sonora

**ITSON:** Instituto Tecnológico de Sonora

**CBTA:** Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario

**UNISIERRA:** Universidad de la Sierra

**UES:** Universidad Estatal de Sonora

**CIAD:** Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo

**INIFAP:** Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

## INTRODUCCIÓN

El Programa Institucional de Mediano Plazo (PIMP) del Consejo Sonorense Regulador del Bacanora (CSR), se deriva del proceso de planeación estratégica, donde los indicadores y sus metas se alinean a los ejes del Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024) y Plan Estatal de Desarrollo (2016-2021).

Este instrumento de planeación es un paso hacia la transformación institucional que contribuirá al desarrollo local, regional, estatal y nacional, en la que se deberán incluir las aportaciones y demandas de los integrantes de la cadena productiva del bacanora. Así mismo, en los planes y programas del CSR se deberán incluir nuevas formas de comunicación social y los cambios profundos que derivan de las tendencias tecnológicas y científicas, para beneficio de la Denominación de Origen del Bacanora.

El PIMP del CSR se conforma de cinco capítulos, en el primero se describe el análisis situacional de la Industria del Bacanora, el segundo muestra la alineación de la estrategia a los programas federales y sectoriales que se desagregan a partir del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como, de los programas estatales y sectoriales del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora 2016-2021, en el tercero se aborda la operación de la estrategia (objetivos, estrategias y líneas de acción), en el cuarto la descripción de los indicadores y en el quinto los instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental.

**MCEA. Pavel Raul Dennis Quiñonez**  
Director de Administración y Finanzas

## MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- Norma Oficial Mexicana del Bacanora, NOM-168-SCFI-2005 Bebidas Alcohólicas – Bacanora – Especificaciones de Elaboración, Envasado y Etiquetado (Diario Oficial de la Federación, Primera Sección, del 14 de diciembre de 2005).
- Ley No. 38, y su respectivo reglamento, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (Boletín Oficial No. 56, Sección Tercera del 31 de Diciembre de 1962).
- Ley No. 40, y su respectivo reglamento, de Planeación (Boletín Oficial No. 10, Sección I del 2 de Febrero de 1984).
- Ley No. 54, y su respectivo reglamento, de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios (Boletín Oficial No. 29, Sección II del 9 de Abril de 1984).
- Ley No. 113, y su respectivo reglamento, del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal (Boletín Oficial No. 41, Sección I del 19 de Noviembre de 1987).
- Ley No. 6, y su respectivo reglamento, de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal (Boletín Oficial No. 46, Sección I del 8 de Diciembre de 1988).
- Ley No. 82, y su respectivo reglamento, que Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con contenido Alcohólico en el Estado de Sonora (Boletín Oficial No. 51, Sección IV del 23 de Diciembre de 2004).

- Ley No. 156, y su respectivo reglamento, de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora (Boletín Oficial No. 16, Sección II del 25 de febrero de 2005).
- Ley No. 176, y su respectivo reglamento, de Fomento para la Producción, Industrialización y Comercialización del Bacanora del Estado de Sonora (Boletín Oficial No. 46 Sección III, del 8 de diciembre de 2008), reformada mediante Decreto No. 182, Publicado en el Boletín Oficial No. 32 Sección III, del 18 de Octubre de 2012.
- Ley No. 99, y su respectivo reglamento, de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora (Boletín Oficial No. 52, Sección III del 26 de Diciembre de 2013).
- Ley No. 176, y su respectivo reglamento, de Entrega Recepción para el Estado de Sonora (Boletín Oficial No. 48, Sección II del 16 de Junio de 2014).
- Ley No. 90, y su respectivo reglamento, de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora (Boletín Oficial No. 34, Sección II del 28 de Abril de 2016).
- Acuerdo por el que se pone a disposición de todos los Servidores Públicos del Estado sujetos a presentar declaración anual de Situación Patrimonial el Sistema electrónico de declaraciones patrimoniales (Boletín Oficial No. 38 Sección I del 12 de mayo de 2003).
- Acuerdo por el que se determina el agrupamiento de las entidades de la Administración Pública Paraestatal en sectores administrativos definidos y se establecen en cada caso la Dependencia coordinadora de sector respectivo (Boletín Oficial No. 48 Sección IV del 14 de junio de 2004; reformada por Boletín Oficial No 17 del 26 de agosto de 2004)

## **CAPÍTULO I: ANÁLISIS SITUACIONAL**

La producción de Bacanora, es una actividad que se inició en el municipio de Bacanora, Sonora, hace más de 200 años, se ha desarrollado de manera muy incipiente, esto tuvo su causa a raíz de su prohibición en 1915, decretada por el Gral. Plutarco Elías Calles, entonces Gobernador del Estado, volviéndose una actividad ilegal, lo cual vino a repercutir de manera directa, en la poca disponibilidad de materia prima, equipos de fabricación rudimentarios y nulo control en los procesos de elaboración de la bebida Bacanora; no obstante, esta industria representaba el 13% de los ingresos estatales en 1870, para el año de 1900 ya se contaba con 82 fábricas de Bacanora en el Estado, cuyo desarrollo se vió truncado por la ya mencionada prohibición.

Después de 77 años de prohibición, en 1992, el H. Congreso del Estado abrogó el decreto que se había emitido en 1915, mediante la publicación de la Ley que Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Guarda, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico (Ley de Alcoholes), siendo, a partir de entonces, legal la producción, comercialización y consumo de la bebida Bacanora, pero que se ha mantenido en la informalidad hasta la fecha. Con la publicación de la citada Ley, se iniciaron acciones para el desarrollo de la Industria del Bacanora, como la firma del protocolo de hermandad entre los municipios de Tequila, Jalisco y Bacanora, Sonora, mismo que marcó la pauta para establecer las acciones estratégicas a seguir por parte de los productores de Bacanora, apoyados por la experiencia de los productores de tequila y sus autoridades, así como por personal del Consejo Regulador del Tequila (CRT), este acto se llevó a cabo en el año de 1999.

Como resultado de la hermandad, surgió la iniciativa de establecer una Denominación de Origen para el Bacanora. Así pues, apoyado por la academia sonorense, el Gobierno del



Estado de Sonora obtuvo el Decreto de Protección a la Denominación de Origen del Bacanora para 35 municipios de la región serrana de nuestra entidad, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 6 de Noviembre del 2000. Este decreto consiste en un reconocimiento y una protección por parte del Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI) para los productores de agave, bacanora y comercializadores con actividades relacionadas en esta área geográfica, cuyo impacto va más allá de la frontera mexicana.

La elaboración de Bacanora como actividad económica, presenta escaso nivel de desarrollo de la cadena productiva y de valor agregado, además de que carece de tecnología en su elaboración, siendo una bebida que sigue manteniendo el mismo proceso de elaboración que desde sus inicios. Pese a las dificultades que históricamente han condicionado el desarrollo de esta industria, permanece entre las estrategias de supervivencia de miles de familias. En la actualidad se estima que alrededor de mil productores se dedican a destilar esta bebida en la entidad, generando una producción anual de alrededor de 300 mil litros, cuyo valor supera los 70 millones de pesos.

En la última década del siglo XX, el acelerado incremento de la pobreza constituyó el fenómeno económico más destacado de esta región: en 1990, el 60% de las familias vivían en condición de pobreza; en 1996, la proporción fue del 79.9% (SEDESOL, 2000). En el año 2000, los ingresos del 50% de la población ocupada eran inferiores a 2 salarios mínimos (INEGI, 2000), en tanto que la línea estatal de pobreza extrema se establecía en 2.98 salarios mínimos.

El incremento de la pobreza regional y su tránsito a una condición extrema en los últimos años, está asociada a las dificultades que ha enfrentado la actividad ganadera regional para acceder a los niveles de eficiencia y rentabilidad que prevalecen en los mercados

internacionales y que la relegan a los primeros y menos lucrativos eslabones de la cadena productiva de la carne: la cría del becerro de exportación.

La Denominación de Origen del Bacanora, se caracteriza por su condición de marginación, además de ser una región donde poco más de la tercera parte de su población de 15 años y más no tienen la educación primaria completa, esta vive en localidades atomizadas, donde alrededor del 90% radica en espacios de menos de 5,000 habitantes. Para el CONAPO (2009) este grupo de municipios tienen un grado medio de marginación y en promedio ocupan el lugar número 27 en el contexto estatal. La información de la Figura 3 indica que los índices de marginación disminuyeron entre el año 2000 y el 2005, sin embargo continúan alejados del status de marginación baja con que fue definido el Estado de Sonora para ese mismo periodo.

La normatividad aplicable a esta Industria parte del principal instrumento jurídico, la “Norma Oficial Mexicana del Bacanora” (NOM-168-SCFI-2005), la cual se ha iniciado a aplicar (2018) por parte del Consejo Sonorense Regulador del Bacanora como Organismo Evaluador de la Conformidad (OEC) debidamente acreditado y aprobado por parte de la autoridad federal competente, lo cual le da certeza y funcionalidad al proceso productivo del Bacanora, para mantener estándares de calidad que permitan acceder a los mercados formales de manera competitiva.

La situación actual de la Denominaciones de Origen Mexicanas requiere de la implementación de acciones directas e indirectas orientadas a minimizar los efectos derivados del desequilibrio entre oferta y demanda, la falta de integración y planeación entre los actores de las cadenas productivas y el peligro de que estos productos sean sustituidos por pseudo productos (Lo que en algunos casos ya ocurre), por lo que se hace necesario establecer esquemas de difusión, certificación e implementación de políticas

públicas que fortalezcan la competitividad, creando valor agregado que derive en un desarrollo sustentable y una mayor penetración a mercados nacionales y extranjeros.

De las 17 Denominaciones de Origen Mexicanas, 13 se encuentran registradas en el Registro Internacional del Arreglo de Lisboa en la Organización Mundial de Propiedad Intelectual-OMPI, 9 de los 12 Tratados de Libre Comercio de México reconocen la protección a Tequila y Mezcal, en el resto se reconoce a las DO de México en general, 12 DO cuentan con una Norma Oficial Mexicana para asegurar la calidad del producto, 6 DO cuentan con un Organismo Evaluador de la Conformidad (Tequila, Mezcal, Sotol, Charanda, Chile Habanero y Bacanora) y 3 de ellas cuentan con Consejo Regulador (Tequila, Mezcal y Bacanora), Solamente una DO cuenta con una fracción arancelaria específica (Tequila 22.08.90.03), las demás exportan con fracciones genéricas<sup>1</sup>.

Las actuales condiciones de competitividad en el mercado mundial, impone a las cadenas productivas retos sustanciales para armonizar cada uno de sus eslabones en la búsqueda de generar las ventajas competitivas que les permitan participar de manera más atractiva en los mercados nacionales e internacionales. Hasta hoy la respuesta de una parte de estas cadenas han estado basadas en la atención de muy corto plazo a las distintas problemáticas de cada eslabón, de una manera reactiva con un enfoque de corto plazo y sin considerar algunas acciones anticipadas que permitirían romper el círculo vicioso provocado por la ciclicidad en la producción, que impacta muy negativamente a todo lo largo de las cadenas.

Es importante llevar a cabo una Planeación Estratégica, tomando como base el desarrollo e integración de las Denominaciones de Origen Mexicanas, considerando primeramente, acciones que garanticen un ordenamiento de las cadenas productivas en condiciones

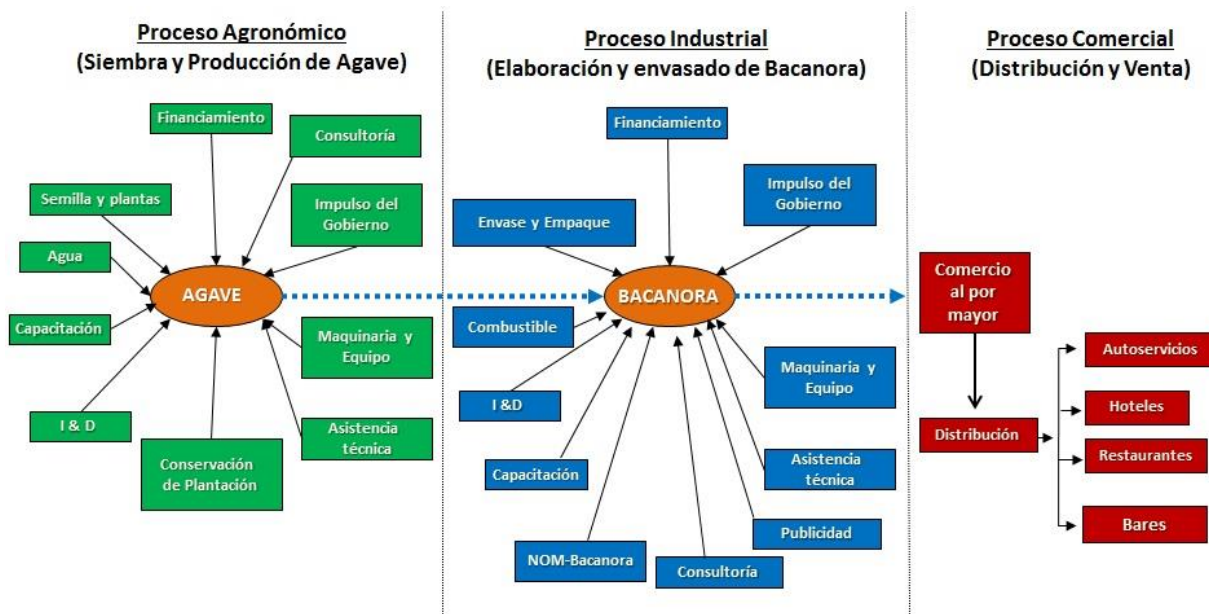
---

<sup>1</sup> Información proporcionada por la Asociación Nacional de Denominaciones de Origen Mexicanas A.C.

competitivas y con un crecimiento articulado, posteriormente, llevar a cabo esfuerzos de difusión y protección de las DO.

Para el caso de la DO Bacanora, es de suma importancia establecer un programa estratégico de desarrollo que permita eficientar el proceso productivo y optimizar los tiempos de producción – entrega. Lo anterior, conlleva a que cada eslabón de esta cadena productiva genere economías de escala, tal como se visualiza en el Diagrama 1.<sup>2</sup>

**Diagrama 1**  
**Cadena Productiva Agave - Bacanora**



El mercado de las bebidas destiladas (espirituosas) se caracteriza por un fuerte dinamismo y productos de vanguardia, que día con día buscan renovarse para mantener índices de competitividad. Los cambios de patrones de los consumidores, obligan a generar productos

<sup>2</sup> Dennis Pavel, "El Bacanora como oferta exportable: potencial fuente de desarrollo económico para Sonora", Tesis, 2013.

que contengan un valor adicional (valor agregado), lo cual los motive a elegir tal o cual producto.<sup>3</sup>

En la industria de destilados, el vodka es la principal categoría con una cuota aproximada del 34% del mercado, seguido del ron y whisky. Según un informe del Consejo de Destilados de Estados Unidos (Discus, por sus siglas en inglés), las ventas de estos productos a los distribuidores aumentaron 4% en el año 2017, representando con ello un incremento de US\$ 1,000 millones con respecto al 2016, llegando a la suma de US\$ 26,200 millones en el 2017.

En los últimos 18 años el consumo de bebidas espirituosas en nuestro país (Tequila, Mezcal y Bacanora) ha tenido un aumento de más del 40%, lo cual refleja una parte de la identidad de los mexicanos hacia este tipo de bebidas, pero también de la gran aceptación del consumidor extranjero. En este período se han consumido alrededor de 4 mil millones de litros de las bebidas en mención.

El mercado estadounidense presenta características especiales para la comercialización de las bebidas espirituosas, mantiene una tendencia a la alza en su consumo (1.5 billones de litros), es un mercado objetivo de gran tamaño para la oferta exportable del Bacanora.

La industria del Bacanora cuenta con ventajas competitivas para la penetración y comercialización de esta bebida en el mercado en mención, dado que, el Estado de Sonora, tiene una ubicación geográfica estratégica y una estrecha relación con el país vecino, a través de los diferentes acuerdos bilaterales, de igual forma, existen lazos de unión entre los paisanos que residen en ese país y sus parientes que radican en México, particularmente en Sonora. Estas ventajas se reflejan en un mejor desarrollo de la cadena de suministro, la estructura de costo - beneficio y los márgenes de utilidad para las empresas; sin embargo,

---

<sup>3</sup> Revista Empaque Performance [http://www.empaqueperformance.com.mx/tendestad\\_viewed.asp?did=5870](http://www.empaqueperformance.com.mx/tendestad_viewed.asp?did=5870) 18 de noviembre de 2011.

para poder consolidarse en el mercado internacional, el Bacanora requiere de mejoras en su proceso productivo, capacitación a los participantes en los diferentes eslabones de la cadena productiva, estandarización de los procesos, calidad certificada, fortalecimiento del posicionamiento de la marca país (el nombre Bacanora), disminución de la informalidad y diseñar una estrategia orientada al mercado internacional.<sup>4</sup>

La economía globalizada, se vincula a una apertura de los mercados y a la conformación de bloques comerciales que promueven el libre comercio de bienes y servicios, México cuenta con una red de 12 Tratados de Libre Comercio con 46 países (TLCs), 32 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) con 33 países y 9 acuerdos de alcance limitado (Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos de Alcance Parcial) en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).<sup>5</sup>

Para el caso del Estado de Sonora, existen como parte del Gobierno de esta entidad dos comisiones bilaterales con los Estados de Arizona y Nuevo México, EE.UU., lo cual ha permitido mantener una estrecha vinculación comercial, cultural, de arraigo y tradiciones, de ahí el surgimiento del calificativo “el mercado de la nostalgia”, el cual se le determina a los sonorenses radicados en el vecino país -Estados Unidos de América-<sup>6</sup>

Si se toma en cuenta que el Bacanora conserva un fuerte arraigo e identidad con la población de origen sonorense radicada en los Estados Unidos de América, se pueden establecer estrategias hacia la satisfacción de la demanda que generan estos consumidores, los cuales, solo en el Estado de Arizona, ascienden a más de 400 mil sonorenses (Salazar, V. 2004).

---

<sup>4</sup> Dennis Pavel, “El Bacanora como oferta exportable: potencial fuente de desarrollo económico para Sonora”, Tesis, 2013.

<sup>5</sup> The Global Competitiveness Report 2011 – 2012, World Economic Forum.

<sup>6</sup> Dennis Pavel, “El Bacanora como oferta exportable: potencial fuente de desarrollo económico para Sonora”, Tesis, 2013.

La generación de una estrategia competitiva refleja importantes beneficios para las empresas que la ponen en práctica, es una combinación de fines (metas) que busca una empresa y medios (políticas) con que se pretende alcanzarlos (Porter, 1982).

La estrategia competitiva analiza los factores externos e internos de las empresas, buscando con ello potenciar sus fortalezas y oportunidades para el posicionamiento en el mercado meta.

Para el caso específico de la Industria del Bacanora, se puede considerar como una industria emergente, tal como lo describe Michael Porter en su libro “Estrategia Competitiva”, esto debido a que se carecen de elementos que den certeza en procesos tecnológicos, acceso a canales de comercialización, el suministro de materia prima, insumos y mano de obra calificada. En tal sentido, es importante llevar a cabo acciones de fortalecimiento organizacional, aunado a la mejora y estandarización de los procesos productivos, sin perder la esencia artesanal e histórica de la Industria del Bacanora, que pueden representar un valor agregado para esta bebida.<sup>7</sup>

### **1.1 Análisis FODA de la Industria del Bacanora.**

#### *Análisis Interno*

##### Fortalezas (F)

- Denominación de Origen del Bacanora;
- Existencia de la Norma Oficial Mexicana para el Bacanora;
- Operación del Consejo Sonorense Regulador del Bacanora;
- Mercado de consumidores regionales en ascenso;
- Arraigo regional en la cultural del Bacanora;
- Potencial para producción orgánica;
- Sector de Ciencia y Tecnología operando líneas de investigación estratégicas de la Industria del Bacanora; y

---

<sup>7</sup> Dennis Pavel, “El Bacanora como oferta exportable: potencial fuente de desarrollo económico para Sonora”, Tesis, 2013.

- Condiciones agroclimáticas para el cultivo comercial de agave en millones de hectáreas.

#### Debilidades (D)

- Poca integración de los productores;
- Materia prima escasa y de difícil adquisición;
- Inexistencia de un sector de proveeduría;
- Producto con calidad heterogénea;
- Infraestructura productiva rudimentaria;
- Comercio informal de esta bebida mayoritario;
- Ausencia de un plan de manejo de recursos naturales;
- Retraso en el proceso de aplicación de la NOM;
- Limitada cultura empresarial;
- Estrecha cobertura crediticia e Insolvencia; y
- Desinformación de canales de comercialización.

#### *Análisis Externo*

##### Oportunidades (O)

- Adaptabilidad de los desarrollos del tequila y el mezcal a la industria del Bacanora;
- Ambiente institucional y político propicio;
- Expansión de la demanda mundial de estas bebidas;
- Proyección positiva de la demanda de la nostalgia;
- Demanda emergente en las cadenas comerciales;
- Incremento sostenido del consumo de bacanora a escala local/ regional;
- Desarrollo tecnológico disponible;
- Acceso a capacitación y Financiamiento;
- Proximidad geográfica al mercado de Norte América; y
- Acceso a infraestructura agro-exportadora.

##### Amenazas (A).

- Resistencia histórica de la industria tradicional del Bacanora a la acción pública;
- Proliferación nacional de licores y/o destilados de agave (competencia desleal);
- Desconfianza de productores tradicionales al enfoque político de la acciones del gobierno;
- Proliferación de pseudo productos que les llaman Bacanora;



- Reproducción de los esquemas de informalidad en las empresas;
- Incremento en el costo de los insumos; y
- Adulteración de Bacanora.

## **1.2 Diagnóstico Estratégico de la Industria del Bacanora**

Estrategias generales orientadas a la conformación de condiciones para la proyección de acciones de Modernización e integración sustentables.

### *Estrategias para consolidar Fortalezas y aprovechar Oportunidades:*

- Generar Alianzas con el sector C & T para establecer programas de transferencia tecnológica;
- Establecer un programa de exportaciones para atender los diferentes mercados;
- Promover convocatorias de investigación con las demandas específicas de los actores;
- Programa de Marketing Nacional e Internacional difundir el bacanora y sus propiedades;
- Implementar alianzas estratégicas con mezcaleros y tequileros experimentados en comercialización; y
- Establecimiento de unidades de negocios enfocadas a los procesos agronómicos, transformación, comercialización y financiamiento bajo un enfoque estratégico.

### *Estrategias para revertir debilidades capitalizando oportunidades*

- Programa intensivo de plantaciones comerciales de Agave;
- Incrementar la capacidad industrial, implementando estrategias de transferencia tecnológica a PYMES, enfocadas al cumplimiento de la NOM en vigor;
- Establecer un programa de innovación tecnológica en Alianza con el sector de C & T. Regional, atendiendo la promoción de la calidad (inocuidad, identificación de propiedades organolépticas, etc.); y
- Generar una estrategia para la conformación de un sector proveedor de materia prima, Insumos, maquinaria, etc.

### *Estrategias para eliminar amenazas potenciando fortalezas*

- Promover programas de capacitación y apoyos enfocados a reforzar el proceso de formalización;
- Establecer estrategias colectivas para el fortalecimiento de la Denominación de Origen del Bacanora y el cumplimiento de la NOM;

- Diseño y aplicación de manuales para el seguimiento de la normatividad; e
- Identificar y establecer las Unidades de Negocios que den soporte a las acciones del Consejo en materia de formalización de la industria, verificación, certificación, supervisión, etc.

#### *Estrategias para revertir debilidades neutralizando amenazas*

- Campaña permanente de vinculación con Sector C & T;
- Fortalecer a nivel regional los valores asociados a la tradición del bacanora;
- Explorar nuevas líneas de negocios asociadas a la industria del bacanora (ejemplo: construcción de la ruta turística del bacanora);
- Lograr una eficiente articulación con proveedores locales de insumos, equipos y servicios;
- Promover vínculos estratégicos entre los actores de los diferentes eslabones de la cadena; y
- Fortalecer al Consejo como organización rectora y operadora del esquema de certificación, bajo un enfoque de cultura empresarial.

### **1.3 Unidades para el Fortalecimiento de la Denominación de Origen**

El análisis situacional de la Industria tradicional del Bacanora establece la necesidad de replantear los esquemas informales, característicos en diferentes actividades, si deseamos construir una alternativa de desarrollo sustentable para esta industria y para otras industrias sonorenses con potencial de convertirse en Denominación de Origen.

Además de recursos financieros, se requiere de capacitación y asesoría para acrecentar los conocimientos técnicos que faciliten la integración a las fases de producción de materia prima, procesamiento y comercialización atendiendo el marco normativo. Esta visión contempla el desarrollo de unidades para el fortalecimiento de la Denominación de Origen, que permita que los productores cuenten con beneficios, que bajo las actuales prácticas productivas y de integración económica no se han podido capitalizar. Las unidades que se proponen son las siguientes:

1. Unidad de producción y establecimiento de material vegetativo;
2. Unidad de abasto de insumos, maquinaria, infraestructura y equipo;
3. Unidad de procesamiento y destilación de Bacanora;
4. Unidad de servicios de comercialización y marketing;
5. Unidad de Desarrollo Turístico / La Ruta del Bacanora;
6. Centro de Referencia Agave - Bacanora; y

## 7. Fideicomiso público-privado del Bacanora.

### 1.3.1 Unidad de producción y establecimiento de material vegetativo

La cadena productiva del bacanora presenta eslabonamientos hacia atrás muy limitados debido a que su materia prima, el *Agave angustifolia*, en su mayoría es obtenido de su estado silvestre por los productores. En su esfuerzo por cubrir la creciente demanda de bacanora los actores incurren en la sobreexplotación de los recursos silvestres. Los esfuerzos de las instituciones por ordenar la industria van a la saga de la producción y venta bacanora, bajo este estado de cosas, el inventario silvestre de este Agave, ha llegado a niveles alarmantes, poniendo de manifiesto su limitada capacidad de abasto al desarrollo industrial. De esta forma, la producción y establecimiento de plantaciones de Agave constituye un segmento débil, pero fundamental para el desarrollo de la cadena. Ello pone de manifiesto la importancia de establecer en la DOB, una agresiva estrategia de establecimiento de Unidades de Producción Primaria cuyos propósitos principales son:

- Asegurar el abasto de *Agave Angustifolia* para el desarrollo sustentable de la industria del bacanora.
- Generar una oferta de agave suficiente que facilite el desarrollo de su mercado y genere certezas en el desarrollo de iniciativas de inversión.
- Desarrollar unidades de producción que coadyuven en la generación de empleos permanentes con ingresos justos para los productores.
- Identificar las necesidades locales de investigación y desarrollo tecnológico para el cultivo sustentable de plantaciones de *Agave angustifolia*.

### 1.3.2 Unidad de abasto de insumos, maquinaria, infraestructura y equipo.

En la industria informal del bacanora, no existe un sector de proveedores de insumos, ni de maquinaria, infraestructura y equipo en las diferentes etapas del proceso productivo de la bebida. El Desarrollo de su cadena productiva requiere de la creación de una red de empresas proveedoras eficientes para las actividades de cultivo de agave, producción, destilación y envasado de la bebida bacanora, así como con su comercialización y distribución, de forma que se logre una mayor agregación de valor en la región y puedan lograr la certificación.

Entre los principales objetivos de esta Unidad de Negocios se destacan:

- Reducir costos de producción mediante compras consolidadas de insumos, maquinaria, infraestructura y equipo.

- Promover y facilitar la estandarización de procesos tecnológicos de producción eficientes.
- Desarrollar el mercado especializado de insumos, maquinaria, infraestructura y equipo para la industria, asegurando calidad y servicios para los productores, con apego a la NOM.
- Desarrollar unidades de suministros que coadyuven en la generación empleos permanentes con ingresos justos para sus actores.

### 1.3.3 Unidad de Procesamiento y Destilación de Bacanora.

A casi tres décadas de restaurada la legalidad en esta industria, casi el 100% del procesamiento y destilación del bacanora, se desarrolla con un nivel tecnológico rudimentario, muy similar al observado hace más de un siglo. Por otro lado, se ha estimado que la ineficiencia del proceso productivo basado en técnicas tradicionales, conllevan a un desperdicio de materia prima superior a un 60%, en relación a la eficiencia de los procesos observados en las cadenas productivas del mezcal y el tequila. En ese sentido, radica la importancia de impulsar la creación de una Unidad de Negocios especializada en la destilación de bacanora con apego a las buenas prácticas de manufactura y a los lineamientos de la NOM, que permitan eficientar el proceso, con base en los siguientes objetivos:

- Fomentar los procesos de destilación en apego a la NOM.
- Generar una oferta de bacanora de alta calidad, que responda a las expectativas de los consumidores y dignifique el quehacer de sus actores.
- Consolidar la aplicación de procesos de inocuidad y eficiencia productiva.
- Cubrir los servicios de procesamiento y destilación de bacanora por zonas productivas.
- Establecer un proceso de producción que permita la estandarización del Bacanora conforme a la NOM y las directrices del Consejo.
- Impulsar esquemas que incentiven el establecimiento de precios justos para los productores de los diferentes eslabones de la cadena productiva.
- Desarrollar marcas y licencias colectivas con esquemas de asociatividad entre los productores.

### 1.3.4 Unidad de Servicios de Comercialización y Marketing.

Las acciones de la Unidad de Servicios de Comercialización y Marketing, están orientadas a crear, promover y distribuir el bacanora en sus diversas presentaciones de acuerdo con las necesidades actuales o potenciales de los clientes y, en concordancia con las capacidades y los recursos del conglomerado de empresas involucradas en su producción.

De acuerdo a lo anterior, se identifican las siguientes actividades estratégicas:

- Investigación de mercado y estudios de factibilidad.
- Planificación de productos.
- Determinación de precios.
- Determinación de los canales de distribución.
- Determinación de los esquemas de comunicación efectivos (publicidad, promoción y ventas).
- Impulsar acciones de promoción y posicionamiento de los productos en mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Fomentar la firma de convenios de comercialización con distribuidores especializados.
- Establecer acciones de marketing con consultores especializados.

### 1.3.5 Unidad de Desarrollo Turístico / La Ruta del Bacanora

Esta Unidad de Desarrollo Turístico tiene como base La Ruta del Bacanora, buscando integrar los recursos y servicios turísticos de interés del área de la Denominación de Origen del Bacanora, con el fin de construir un producto a partir de la calidad e identidad del destino. Donde la cultura del bacanora es el eje temático de este producto y el turista debe percibirlo durante todas las etapas de su viaje y en cualquier componente de la cadena de valor turística que constituye la Ruta.

El concepto de La Ruta del Bacanora hace referencia a la creación de un producto turístico que aglutina una diversificada oferta de servicios, desde visitas a destilerías, paisajes, ruinas de vinatas, museos regionales hasta actividades culturales y deportivas, alojamiento y gastronomía.

Esta propuesta surge de la idea de retomar el concepto de las rutas del vino y la ruta del tequila que persiguen el objetivo de promover el desarrollo socioeconómico de áreas productoras.

La Ruta del Bacanora plantea entre sus principales objetivos:

- La difusión de la cultura del bacanora;
- La mejora de la competitividad de las empresas incluidas en la ruta;
- La creación de nuevos puestos de trabajo a los actores de la industria del bacanora en el sector servicios;
- Respaldo la viabilidad del proyecto estratégico del bacanora;

- La diversificación económica de la DOB;
- Impulsar procesos de promoción y posicionamiento de los productos de la industria del bacanora en el mercado global; y
- Desarrollar unidades de suministros que generen empleos permanentes con ingresos competitivos para sus actores.

### 1.3.6 Centro de Referencia Agave – Bacanora

La escasa capacitación del recurso humano en procesos tecnológicos desarrollados exige la presencia de una oferta de servicios de capacitación y asistencia técnica especializada. Este centro deberá sostener como estrategia permanente el fortalecer la plataforma de servicios de transferencia tecnológica, en los diferentes eslabones de la cadena productiva. Su operación inicial estará respaldada en las instituciones del sector de Ciencia y Tecnología (UNISON, ITSON, CBTA, CIAD, UES, INIFAP, UNISIERRA), coordinadas por el CIRAB.

Es importante establecer que el costo de los servicios puede ser en gran medida asumido por programas gubernamentales, sin embargo, se procurara que este sea asumido progresivamente por el sector privado, con el fin de fomentar una cultura de pago y de compromiso en la población, pero además para apropiarse intelectualmente de los productos:

- Evaluación del nivel tecnológico y capacidad productiva de los cultivos y destiladoras.
- Mapeo de las potencialidades competitivas donde se deba focalizar la transferencia de tecnología en los aspectos más críticos del proceso productivo.
- Capacitación en el contenido y consecución de los estándares de la NOM.
- Análisis previos para la Certificación de procesos y calidades.
- Programa de capacitación especializada para la formación de técnicos en los temas priorizados.
- Capacitación y asistencia técnica participativa a los agentes de la cadena.
- Difusión masiva de los resultados favorables de la transferencia tecnológica y de esta sobre el desarrollo de iniciativas innovadoras.

### 1.3.7 Fideicomiso público-privado del Bacanora

La modernización de la cadena productiva del bacanora y la puesta en marcha de la Unidades de Negocios, identificadas dentro del Programa de Mediano Plazo del Consejo, demandan la operación de una entidad que contribuya a respaldar las

necesidades de equipamiento, infraestructura y promoción en los mercados nacional e internacional.

El Fideicomiso plantea entre sus principales objetivos:

- Contar con una Entidad que asegure el acceso a financiamiento oportuno y suficiente para infraestructura y equipamiento;
- Capacitar a los productores para el cumplimiento de las normas aplicables a esta Industria, con el objetivo de que se certifiquen y/o mejoren sus procesos productivos;
- Crear corresponsabilidad en los procesos de capitalización y financiamiento para el desarrollo sustentable de la Industria del Bacanora;
- Desarrollar esquemas de capitalización del Consejo, para contar con una sana operación y ejecución de las políticas públicas para esta Industria; y
- Diseñar y poner en marcha esquemas de promoción y marketing en los mercados nacional e internacional.

## CAPÍTULO II: ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PND-PED-PIMP

META NACIONAL	EJE ESTRATÉGICO O TRANSVERSAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MEDIANO PLAZO
OBJETIVOS DEL PND 2019-2024	RETOS DEL PED 2016-2021	OBJETIVOS DEL PROGRAMA
III. Economía, “Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo”	<b>Economía con futuro: III.</b> Gobierno impulsor de las potencialidades regionales y los sectores emergentes. <b>Reto 1</b> Fortalecer la economía cuyo crecimiento y desarrollo sea sostenible y sustentable; Competitiva a partir de la apropiación del conocimiento y la innovación; Donde se incentive la conformación de clústeres tanto en las zonas agropecuarias como en las Industrializadas.	Promover y coordinar las acciones tendientes a mejorar los términos de comercialización del Bacanora, fomentando la calidad en los procesos de producción y las actividades necesarias para la obtención de la bebida Bacanora, la capacitación de los productores, la inversión en los rubros de agricultura, industria y comercialización del Bacanora, impulsando de manera integral la cadena productiva del Bacanora.
III. Economía, “Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo”	<b>Economía con futuro: III.</b> Gobierno impulsor de las potencialidades regionales y los sectores emergentes., <b>Reto 2</b> Fortalecer las ventajas competitivas del Estado en ramas industriales que afiancen el crecimiento sostenible de la entidad, especialmente en los sectores emergentes y estratégicos.	Impulsar en forma directa o a través de los terceros, la investigación, capacitación y la aplicación de nueva tecnología que tienda a optimizar la producción de materia prima, industrialización y comercialización del Bacanora de manera sostenible y sustentable.



## **CAPÍTULO III: OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)**

1. Promover y coordinar las acciones tendientes a mejorar los términos de comercialización del Bacanora, fomentando la calidad en los procesos de producción y las actividades necesarias para la obtención de la bebida Bacanora, la capacitación de los productores, la inversión en los rubros de agricultura, industria y comercialización del Bacanora, impulsando de manera integral la cadena productiva del Bacanora.

### **1.1 Estrategia**

Calidad del Proceso de Producción del Bacanora

#### **Línea de acción:**

- 1.1.1 Realizar evaluaciones y generar las acciones necesarias en la Industria del Bacanora para movilizar los activos institucionales hacia la calidad en los procesos productivos de esta industria.
- 1.1.2 Contempla el análisis de la pertinencia del esquema de evaluación de la conformidad y los diagnósticos generados desde su implementación, para efectuar las acciones que se requieran y que conduzcan hacia la calidad, la investigación, el desarrollo e innovación tecnológicos, conforme a los requerimientos de los entornos regional, nacional e internacional.
- 1.1.3 Capacitaciones a productores, Comercializadores de Agave y Bacanora y sus subproductos en mejorar procesos, formación empresarial, aplicación de Norma Oficial Mexicana del Bacanora y certificación de Producto.

**2.** Impulsar en forma directa o a través de los terceros, la investigación, capacitación y la aplicación de nueva tecnología que tienda a optimizar la producción de materia prima, industrialización y comercialización del Bacanora de manera sostenible y sustentable.

### **2.1 Estrategia**

Diseñar, ejecutar y dar seguimiento a proyectos orientados a fortalecer y a impulsar el crecimiento de la producción de materia prima, industrialización y comercialización del Bacanora de manera sostenible y sustentable.

#### **Línea de acción:**

- 2.1.1** Celebrar convenios de colaboración con dependencias, instituciones académicas y de investigación, cámaras empresariales y organizaciones privadas, que impulsen el desarrollo integral de la cadena productiva del Bacanora; la propiedad intelectual, el aseguramiento de la calidad; la validación y transferencia de tecnología para esta industria.

## CAPÍTULO IV: INDICADORES

CEDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Consejo Sonorense Regulador del Bacanora	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Consejo Sonorense Regulador del Bacanora
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	1. Promover y coordinar las acciones tendientes a mejorar los términos de comercialización del Bacanora, fomentando la calidad en los procesos de producción y las actividades necesarias para la obtención de la bebida Bacanora, la capacitación de los productores, la inversión en los rubros de agricultura, industria y comercialización del Bacanora, impulsando de manera integral la cadena productiva del Bacanora.		
CARACTERISTICAS			
<b>INDICADOR:</b>	Proporción de número de asistentes a las capacitaciones para mejorar sus procesos de calidad de producción.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Medir el porcentaje de asistentes cursos y talleres de capacitación.		
<b>DESCRIPCION GENERAL:</b>	Representa mejorar la calidad en los procesos de producción.		
<b>MÉTODO DE CALCULO:</b>	$(\text{Número de asistentes a capacitación} / \text{Número de productores y comercializadores}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICION:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Listas de asistencia	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Dirección General		
<b>LINEA BASE 2016</b>		<b>META 2021</b>	
2%		20%	



CEDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Consejo Sonorense Regulador del Bacanora	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Consejo Sonorense Regulador del Bacanora
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	1. Promover y coordinar las acciones tendientes a mejorar los términos de comercialización del Bacanora, fomentando la calidad en los procesos de producción y las actividades necesarias para la obtención de la bebida Bacanora, la capacitación de los productores, la inversión en los rubros de agricultura, industria y comercialización del Bacanora, impulsando de manera integral la cadena productiva del Bacanora.		
CARACTERISTICAS			
<b>INDICADOR:</b>	Proporcion de número de asistentes a las capacitaciones para mejorar sus		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Medir el porcentaje de asistentes cursos y talleres de capacitación.		
<b>DESCRIPCION GENERAL:</b>	Representa mejorar la calidad en los procesos de producción.		
<b>MÉTODO DE CALCULO:</b>	$(\text{Número de asistentes a capacitación} / \text{Número de productores y comercializadores formales}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICION:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Listas de asistencia	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Dirección General		
LINEA BASE 2016		META 2021	
70%		90%	

<b>CEDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Consejo Sonorense Regulador del Bacanora	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Consejo Sonorense Regulador del Bacanora
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	1. Promover y coordinar las acciones tendientes a mejorar los términos de comercialización del Bacanora, fomentando la calidad en los procesos de producción y las actividades necesarias para la obtención de la bebida Bacanora, la capacitación de los productores, la inversión en los rubros de agricultura, industria y comercialización del Bacanora, impulsando de manera integral la cadena productiva del Bacanora.		
<b>CARACTERISTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Razón de mujeres asistentes a las capacitaciones para mejorar procesos de calidad.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Medir la cantidad de mujeres asistentes a comparacion con hombres.		
<b>DESCRIPCION GENERAL:</b>	Representa el interes de genero.		
<b>MÉTODO DE CALCULO:</b>	$(\text{Número de mujeres asistentes} / \text{Número de hombres asistentes}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICION:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Listas de asistencia	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Dirección General		
<b>LINEA BASE 2016</b>		<b>META 2021</b>	
15%		50%	



CONSEJO SONORENSE REGULADOR DEL

**BACANORA**

DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA

<b>CEDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Consejo Sonorense Regulador del Bacanora	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Consejo Sonorense Regulador del Bacanora
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	1. Promover y coordinar las acciones tendientes a mejorar los términos de comercialización del Bacanora, fomentando la calidad en los procesos de producción y las actividades necesarias para la obtención de la bebida Bacanora, la capacitación de los productores, la inversión en los rubros de agricultura, industria y comercialización del Bacanora, impulsando de manera integral la cadena productiva del Bacanora.		
<b>CARACTERISTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Proporcion de empresas certificadas.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Medir cuantas empresas se certifican anual		
<b>DESCRIPCION GENERAL:</b>	Representa la cantidad de empresas cumplen con la calidad de procesos		
<b>MÉTODO DE CALCULO:</b>	$(\text{Número de empresas certificadas} / \text{Número de licencias de fabrica}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICION:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Base de datos	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Dirección de Proyectos		
<b>LINEA BASE 2016</b>		<b>META 2021</b>	
No tenemos linea base		20%	



Programa Institucional de Mediano Plazo

[www.csr.org.mx](http://www.csr.org.mx)

<b>CEDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Consejo Sonorense Regulador del Bacanora		<b>UNIDAD EJECUTORA:</b> Consejo Sonorense Regulador del Bacanora
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	1. Promover y coordinar las acciones tendientes a mejorar los términos de comercialización del Bacanora, fomentando la calidad en los procesos de producción y las actividades necesarias para la obtención de la bebida Bacanora, la capacitación de los productores, la inversión en los rubros de agricultura, industria y comercialización del Bacanora, impulsando de manera integral la cadena productiva del Bacanora.		
<b>CARACTERISTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Tasa de variación de visitas de verificación a fabricas de Bacanora		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Medir la eficacia		
<b>DESCRIPCION GENERAL:</b>	Representa como se fomenta la calidad en los procesos de producción del año actual al año anterior.		
<b>MÉTODO DE CALCULO:</b>	$((\text{Número de visitas de verificación en el tiempo actual} / \text{Número de visitas de verificación en el año anterior } t-1) - 1) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICION:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Programa Operativo Anual	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Direccion de Proyectos		
<b>LINEA BASE 2016</b>		<b>META 2021</b>	
83.00%		25%	

## CAPÍTULO V: INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

ORGANISMO CON QUIEN SE SUSCRIBIRA EL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO O CONTRATO	OBJETO DEL CONVENIO O CONTRATO	VIGENCIA
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA (CECyTE SONORA)	CONVENIO GENRAL DE COLABORACIÓN	CONJUNTAR ACCIONES PARA GENERAR BENEFICIOS A LOS ESTUDIANTES DE "CECyTE SONORA" LLEVANDO A CABO EL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES, Y LA POSIBILIDAD DE INCLUIR EN SU PLANTILLA DE PERSONAL, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, A LOS EGRESADOS DE ESE PLANTEL, ASÍ COMO CONCRETAR PROYECTOS DE COLABORACIÓN Y DE BENEFICIO MUTUO.	1 AÑO (DEL 30 DE MAYO DE 2016 AL 30 DE MAYO DE 2017)
CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DE SONORA (COPRESON)	CONVENIO ÚNICO DE COLABORACIÓN	LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO "PREMIO ESTATAL DEL BACANORA 2016", DIRIGIDO A PRODUCTORES Y/O EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN AFILIADAS AL CONSEJO SONORENSE REGIONAL DEL BACANORA, EL CUAL, TIENE COMO PREMISA, FOMENTAR E IMPULSAR LA PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL BACANORA.	DEL 31 DE OCTUBRE AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2016
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR)	CONVENIO DE COLABORACIÓN	QUE EL "CSRB" LLEVE A CABO EN PROYECTOS DE REFORESTACIÓN MEDIANTE SIEMBRA EN ALMACIGO EN VIVERO RÚSTICO EN EL MUNICIPIO DE NACUZARI DE GARCÍA, SONORA, LA ANTIDAD DE 3 KILOS DE SEMILLA DE LA ESPECIE AGAVE ANGUSTIFOLIA, (MAGUEY BACANORA) QUE POSTERIORMENTE SERÁ TRASPLANTADA EN LOS 35 MUNICIPIOS DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN DEL BACANORA.	NO MAYO A UN AÑO (INICIANDO EL 23 DE MAYO DE 2016)





CONSEJO SONORENSE REGULADOR DEL

**BACANORA**

DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA

GRUPO MÉXICO	CONVENIO DE COLABORACIÓN	INICIAR CON EL CENTRO AGAVE-BACANORA, PARA LA PRODUCCIÓN Y REFORESTACIÓN DE PLANTA DE AGAVE ANGUSIFOLIA HAW PARA CONTRIBUIR EN LA SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL BACANORA EN EL ESTADO DE SONORA	1 AÑO (INICIANDO EN 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019)
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR)	CONVENIO DE COLABORACIÓN	QUE EL "CSRB" LLEVE A CABO EN PROYECTOS DE REFORESTACIÓN MEDIANTE SIEMBRA EN ALMACIGO EN VIVERO RÚSTICO EN EL MUNICIPIO DE NACUZARI DE GARCÍA, SONORA, LA CANTIDAD DE 3 KILOS DE SEMILLA DE LA ESPECIE AGAVE ANGUSTIFOLIA, (MAGUEY BACANORA) QUE POSTERIORMENTE SERÁ TRASPLANTADA EN LOS 35 MUNICIPIOS DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN DEL BACANORA.	NO MAYO A UN AÑO (INICIANDO EL 31 DE MAYO DE 2017)
ASOCIACIÓN DE ALCALDES Y PRODUCTORES DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN DEL BACANORA A.C (ASAB)	CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN	DESARROLLAR CONJUNTAMENTE ACCIONES QUE COADYUDEN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INHERENTES A LAS PARTES, EN LO RELATIVO A: DESARROLLO PRODUCTIVO, TECNOLÓGICO Y COMERCIAL DE AMBAS INDUSTRIAS	1 AÑO (INICIANDO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017)
CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO No. 161-BRIGADA EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO RURAL No.88 (CBTA 161-BEDR 88)	CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN	ESTABLECER LAS BASES Y MECANISMOS OPERATIVOS PARA CONJUGAR ESFUERZOS Y RECURSOS, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DEL CULTIVO DEL AGAVE VARIEDAD AGAVE ANGUSTIFOLIA	1 AÑO (INICIANDO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017)
CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO No. 26-BRIGADA EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO RURAL No.88 (CBTA 26-BEDR 88)	CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN	ESTABLECER LAS BASES Y MECANISMOS OPERATIVOS PARA CONJUGAR ESFUERZOS Y RECURSOS, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DEL CULTIVO DEL AGAVE VARIEDAD AGAVE ANGUSTIFOLIA	1 AÑO (INICIANDO EL 26 DE JUNIO DE 2017)



Programa Institucional de Mediano Plazo

[www.csr.org.mx](http://www.csr.org.mx)



CONSEJO SONORENSE REGULADOR DEL

**BACANORA**

DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA

AGROPECUARIA ALANIZ SPR DE RL	CONVENIO GENRAL DE COLABORACIÓN	ESTABLECER LAS BASES Y MECANISMOS OPERATIVOS PARA CONJUGAR ESFUERZOS Y RECURSOS, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DEL CULTIVO DEL AGAVE VARIEDAD AGAVE ANGUSTIFOLIA	1 AÑO (INICIANDO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2017)
ASOCIACIÓN CIVIL "MUJERES DEL BACANORA Y DEL MAGUEY"	CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN	CONJUNTAR LOS ESFUERZOS POR PARTE DE "EL CONSEJO" Y "LA ASOCIACIÓN" PARA SALVAGUARDAR, PROTEGER, ACOMPAÑAR Y DAR SEGUIMIENTO A CADA UNO DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS, TENIENDO COMO PUNTO DE PARTIDA EL DESARROLLO E LA CADENA DE VALOR DEL BACANORA	1 AÑO (INICIANDO EL 08 DE FEBRERO DE 2019)
CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO	CONVENIO GENRAL DE COLABORACIÓN	ESTABLECER LAS BASES Y MECANISMOS OPERATIVOS PARA CONJUGAR ESFUERZOS Y RECURSOS, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DEL CULTIVO DEL AGAVE VARIEDAD AGAVE ANGUSTIFOLIA	1 AÑO (INICIANDO EL 26 DE JUNIO DE 2019)



Programa Institucional de Mediano Plazo

[www.csr.org.mx](http://www.csr.org.mx)

## VI. GLOSARIO

**Agave angustifolia Haw:** Especie que se utiliza para la elaboración del Bacanora, es de tallo corto, con hojas múltiples, parecidas a una espada, con una roseta radial. El tamaño del agave es de 1 a 1.5 mts. de alto y 1.5 a 2 mts. de diámetro, con hojas de 50 a 120 cm. de largo y, aproximadamente de 4 a 8 cm. de ancho. La parte aprovechable para la elaboración del Bacanora es la piña o cabeza (tallo y base de sus hojas).

**Bacanora:** Bebida alcohólica regional del Estado de Sonora, México, obtenida por destilación y rectificación de mostos, preparados directa y originalmente con los azúcares extraídos de la molienda de las cabezas maduras de *Agave angustifolia* Haw, hidrolizadas por cocimiento, y sometidas a fermentación alcohólica con levaduras.

**Consejo Sonorense Regulador del Bacanora y/o CSRB:** Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, sectorizado a la Secretaría de Economía Estatal.

**Denominación de Origen:** De conformidad con el Artículo 156 de la Ley de la Propiedad Industrial, se entiende por Denominación de Origen el nombre de una región geográfica del país que sirva para designar un producto originario de la misma y cuya calidad o característica se deban exclusivamente al medio geográfico, comprendiendo en esto los factores naturales y los humanos.

**NOM:** Norma Oficial Mexicana NOM-168-SCFI-2005, Bebidas alcohólicas – Bacanora – Especificaciones de elaboración, envasado y etiquetado.

## DIRECTORIO

**Lic. José Luis Hernández Ibarra**  
Director General

**MCEA. Pavel Raul Dennis Quiñonez**  
Director de Administración y Finanzas

**Ing. Fernando Antonio Aguayo Trujillo**  
Director de Proyectos

**C.P. Anel Koraima Guerrero Parra**  
Jefa del Departamento de Planeación,  
Administración y Control